

y Compañía» por «Jota Roncero Invest, Sociedad Limitada», con extinción de aquella (que tiene la naturaleza de sociedad civil), sin liquidación, y traspaso en bloque de su patrimonio social a ésta entidad, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella. No obstante, los socios de la absorbida responderán ilimitadamente de las deudas sociales contraídas con anterioridad a la fecha en que la fusión sea oponible a terceros, con arreglo al régimen legal y estatutario establecido.

Los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado por la absorbente y la modificación del contrato social de la absorbida, así como del balance de fusión de aquella. Los acreedores de la sociedad absorbente podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio, en los términos previstos en la Ley aplicable a su tipo social.

Madrid, 1 de marzo de 2004.—Administrador Solidario de la sociedad «Jota Roncero Invest, S.L.», Joaquín Roncero Iranzo; socios de la sociedad «J. Roncero Y Compañía.», Joaquín Roncero Iranzo, Jesús María García Sánchez, Manuel Roncero Iranzo y Clemente Fernández Arranz.—7.960.

1.ª 8-3-2004

### LICERANZU, S. A.

El Consejo de Administración de Liceranzu, S. A., ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 2004, a las 13 horas en primera convocatoria, en el Paseo de la Castellana, 151, 11-A de Madrid y en su caso en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar el día 26 de marzo de 2004, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Decisiones a tomar sobre el acuerdo adoptado en fecha 2 de junio de 2003.

Segundo.—Propuesta de reducción del capital social a cero al objeto de compensar pérdidas y restablecer el equilibrio y simultánea ampliación de capital social en un importe de 60.102 euros mediante la emisión de 60.102 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas.

Tercero.—Autorización para elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados en la reunión.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación si procede del correspondiente acta.

Los accionistas podrán obtener, a partir de la presente convocatoria de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el examen de los mismos.

Madrid, 23 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis de Miguel Pérez.—8.218.

### LLUC VALORES, SIMCAV, S.A.

#### Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Castelló, n.º 74, de Madrid, a las 16.30 horas del día 29 de marzo de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de marzo en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos: Comité de Auditoría.

Segundo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito el texto íntegro de la modificación propuesta y del Informe sobre la misma formulado por el Consejo de Administración.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de accionistas.

Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 25 de febrero de 2004.—El Consejero Secretario, D. José Ramón del Caño.—7.569.

### MADERAS PORTU, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (Sociedad absorbente)

### COMERCIAL MADERERA NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (Sociedad absorbida)

#### Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.—Que las Juntas Generales de Socios de ambas compañías mercantiles celebradas el día 1 de marzo de 2004, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión de Comercial Maderera Navarra, Sociedad Anónima, por absorción de Maderas Portu, Sociedad Anónima, de conformidad con lo previsto en el artículo 233.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la extinción y disolución sin liquidación de esta Sociedad, y la integración simultánea de todo su patrimonio en Maderas Portu, Sociedad Anónima, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, y redactado de conformidad con lo previsto en el artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con el artículo 250, al ser Maderas Portu, Sociedad Anónima, titular del 100 por cien del capital social de la Sociedad absorbida Comercial Maderera Navarra, Sociedad Anónima.

Segundo.—Que los socios y acreedores de la Sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión.

Tercero.—En virtud de lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de ambas entidades tienen derecho a oponerse a la fusión por absorción, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, y en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

San Sebastián, a 1 de marzo de 2004.—Maderas Portu, Sociedad Anónima, el Presidente del Consejo de Administración. Firmado: Don Estanislao Ubarrechena Portu D.N.I. número 15.899.336-B. Comercial Maderera Navarra, Sociedad Anónima, el Presidente del Consejo de Administración. Firmado: Don Estanislao Ubarrechena Portu. D.N.I. número 15.899.336-B.—7.709. 1.ª 8-3-2004

### MAROG, S. A.

#### (En liquidación)

La junta Universal, celebrada el día primero de marzo de dos mil cuatro, acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad y la aprobación del balance cerrado a dicha fecha y que es el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Existencias .....	182.192,21
Deudores .....	27.902,90
Tesorería .....	892,96
<b>Total Activo .....</b>	<b>210.988,07</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.102,21
Reservas .....	9.285,35
Pérdidas y Ganancias .....	13.281,46
Acreedores a corto plazo .....	114.697,96
Ganancias .....	13.622,09
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>210.988,07</b>

Madrid, 1 de marzo de 2004.—Un liquidador solidario, José Rodríguez Albacete.—7.973.

### MARINA DE FORMENTERA, S. A.

#### Anuncio de aumento de capital

La sociedad ha acordado en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2004 aumentar el capital social en la cifra de doscientos setenta y nueve mil cuarenta euros, mediante la emisión de cuatro mil trescientas sesenta nuevas acciones ordinarias, de sesenta y cuatro euros (64 €) de valor nominal cada una con desembolso simultáneamente a la suscripción del correspondiente boletín, en efectivo metálico.

El aumento, en la cifra de 91.520 €, representado por 1.430 nuevas acciones, se verificará mediante la modalidad de capital autorizado, delegando la Junta General al Consejo la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado deba llevarse a efecto, y en las condiciones previstas, siempre dentro del plazo máximo de un año, quedando autorizado el Consejo para fijar todo lo demás no establecido en este acuerdo.

Respecto de la cantidad de 187.520 €, representado por 2.930 acciones, el aumento se verificará también en la modalidad de capital autorizado, delegando la Junta General en el Consejo de Administración, la facultad de acordar en una o varias veces, el aumento de capital ya fijado, sin previa consulta a la Junta General y en las condiciones antes establecidas, siempre dentro del plazo máximo de 5 años a contar desde la adopción del presente acuerdo, quedando autorizado el Consejo para fijar todo lo demás no previsto en este acuerdo.

La delegación al Consejo incluye la facultad, con arreglo a Ley, de dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales, relativo al capital social, una vez acordados y ejecutados los dos aumentos antes señalados.

San Francisco Javier, 27 de febrero de 2004.—El Presidente, don Juan Costa Tur.—7.803.

### MERCAGOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Mercagol, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la empresa en Camino Romeu, 31, 1.º, Vigo el día 1 de abril de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la junta tendrá lugar en el mismo local, el día 2 de abril de 2004 a las diez horas treinta minutos.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la Gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias